

RESOLUCIÓN No 368

(23 MAY 2024)

Por medio de la cual se finaliza un encargo y se efectúa un nombramiento de carácter ordinario

EL DIRECTOR GENERAL (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 2 del Decreto 247 de 2024 y,

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021, se hicieron modificaciones a la misma.

El artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, estableció:

"Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Mediante Resolución 184 del 22 de marzo de 2024, se encargó a la servidora **MARIANA REYES MÚNERA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.020.824.432, Analista Código T2 Grado 06, de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de las funciones del empleo de Gestor Código T 1 Grado 13 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sin perjuicio de continuar desarrollando las funciones propias de su cargo.

Con el fin de garantizar la continuidad en el servicio, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, requiere finalizar el encargo de la servidora pública **MARIANA REYES MÚNERA**, en el empleo de Gestor Código T1 Grado 13 de la planta de personal, adscrito a la Dirección General ubicado en la Dirección de Defensa Jurídica Internacional y en su lugar proveerlo de forma definitiva nombrando a **JUAN CAMILO MEJÍA PINILLOS**, identificado con cédula de ciudadanía 1.020.810.043, quien cumple con los requisitos establecidos en el perfil del Manual Específico de Funciones

R

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se finaliza un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario"

y Competencias Laborales de la Entidad, de acuerdo con la Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021 "Por medio de la cual se modifica el manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".

En atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 4567 del 1 de diciembre de 2011, se surtió la publicación de la hoja de vida de **JUAN CAMILO MEJÍA PINILLOS** como aspirante al cargo Gestor Código T 1 Grado 13 de la planta de personal, adscrito a la Dirección General ubicado en la Dirección de Defensa Jurídica Internacional, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Finalizar el encargo otorgado a la servidora **MARIANA REYES MÚNERA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.020.824.432, Analista Código T2 Grado 06, de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de las funciones del empleo de Gestor Código T 1 Grado 13 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado concedido mediante Resolución 184 del 22 de marzo de 2024.

Artículo 2.- Nombrar con carácter ordinario a **JUAN CAMILO MEJÍA PINILLOS**, identificado con cédula de ciudadanía 1.020.810.043, en el cargo de Gestor Código T 1 Grado 13 de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Dirección General ubicado en la Dirección de Defensa Jurídica Internacional.

Artículo 3.- Comunicar a través de la Coordinación del Grupo Interno de Gestión de Talento Humano el contenido del presente acto administrativo a la servidora mencionada en el artículo 1 de este acto administrativo.

Artículo 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 23 MAY 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO CAMARGO MOTTA
Director General (E)

Proyectó: Mauricio Arévalo P. Gestor GIT Talento Humano

Revisó: Lissette Cervantes Martelo – Coordinadora GIT Talento Humano

Aprobó: Ana Margarita Araújo Ariza – Secretaria General (E)